

# FICHA DE PRODUCTO

## NOMBRE DEL PRODUCTO, DEFINICION, NUMERO DE POLIZA (CUANDO APLIQUE), NOMBRE, DATOS DE CONTACTO DE LA ASEGURODORA & CONDICIONES

### Auto Ley

Es un seguro de responsabilidad civil de autos y yipetas de hasta 6 cilindros y motocicletas, que cubre los daños a terceros y a la propiedad ajena ante la ocurrencia de un siniestro donde se vea involucrado el vehículo asegurado. Ofrece además cobertura para gastos médicos del conductor del vehículo asegurado, fianza judicial y defensa jurídica.

#### AUTO

Seguros Crecer

Oficina Principal - Santo Domingo. Av. Winston Churchill N0. 5 esquina, Ludovino Fernández, Urbanización Fernández, República Dominicana.

Teléfono 809-920-5000

Correo: [automovil@seguroscrecer.com](mailto:automovil@seguroscrecer.com)

Cobertura a partir del primer pago de la prima del Seguro. El asegurado debe mantener los pagos al día para garantizar su cobertura.

## PERIODO DE VIGENCIA

El seguro se mantiene vigente hasta que el cliente lo desee siempre y cuando mantenga los pagos de su póliza al día.

Elegibilidad 18 años edad mínima.

No posee edad máxima.

## RIESGO ASOCIADO AL SEGURO

Pérdida de cobertura por incumplimiento del pago de la prima o por no notificar a tiempo los siniestros según lo establecido en el contrato póliza. El asegurado es responsable de mantener los pagos al día para garantizar tener cobertura ante la ocurrencia de algún evento de los que cubre el seguro.

- Seguro de Ley para automóviles
- Responsabilidad civil (Daños a propiedad ajena y a terceros)
- Fianza judicial
- Defensa jurídica
- Accidentes personales conductor y familiares (No aplica a motores)
- Gastos médicos del conductor (No aplica a motores)

**Daños a la propiedad y Físicos** (Lesiones o Muertes) a Terceros: Cualquier daño físico, destrucción o pérdida de una cosa tangible, así como Lesiones o Muertes causado a un tercero o su propiedad por el vehículo asegurado. Cobertura para gastos médicos del conductor del vehículo asegurado, fianza judicial y defensa jurídica.

La Cobertura por **Responsabilidad Civil** incluye: Lesiones corporales y/o muerte a uno o más de un tercero, Daños a la propiedad de terceros, Cobertura inmediata durante el período contratado.

# FICHA DE PRODUCTO

## REQUISITOS

- Ser mayor de edad y poseer motocicleta, auto, y/o yipetas, de hasta 6 cilindros.
- Cédula de identidad.
- Matrícula del vehículo a asegurar.

## OBLIGACIONES

Notificar a tiempo los siniestros según lo establecido en el contrato póliza.

Mantener el pago de la prima al día, la cual debe ser realizada previo al vencimiento del periodo contratado.

De acuerdo con el periodo de cobertura contratado:

- 1 mes (No aplica a motores)
- 3 meses (No aplica a motores)
- 6 meses
- 1 año Mientras el préstamo este activo y al día con el pago de las primas.

## USO RESPONSABLE

- Identificarse como afiliado ante el Personal de la aseguradora al momento de presentar algún evento.
- Tomar todas las medidas y precauciones necesarias para limitar las consecuencias o evitar daños mayores en cuanto se produzca un incidente que pueda motivar alguna situación.
- Acercarse a la sucursal donde adquirió el seguro y renovar hasta 7 días antes de que se agote su vigencia, para de esa forma garantizar cobertura ante un siniestro.
- Abstenerse de realizar gastos sin haber consultado previamente con la aseguradora.

# FICHA DE PRODUCTO

## BENEFICIOS PLANES, COBERTURAS, MONTOS DE COBERTURAS, PRIMA & TARIFAS

**El pago de la prima: se realiza en efectivo o con débito a cuenta únicamente a cuentas de ahorros de la Cibao.**

| Planes                             | Coberturas  | Tipo Cobertura Plan | Motocicletas | Auto y Jeeps, hasta 4 Cil. | Auto y Jeeps, hasta 6 Cil. |
|------------------------------------|---|---------------------|--------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Otras opciones para RCVPlus</b> | Lesiones corporales y/o muerte a un tercero         | obligatoria         | 50,000       | 100,000                    | 100,000                    |
|                                    | Lesiones corporales y/o muerte más de un tercero    | obligatoria         | 100,000      | 200,000                    | 200,000                    |
|                                    | Daños a la propiedad de terceros                    | obligatoria         | 50,000       | 100,000                    | 100,000                    |
|                                    | Lesiones corporales y/o muerte a un pasajero        | obligatoria         | 50,000       | 100,000                    | 100,000                    |
|                                    | Lesiones corporales y/o muerte a más de un pasajero | obligatoria         | 100,000      | 200,000                    | 200,000                    |
|                                    | Accidentes personales (conductor y familiares)      | obligatoria         | NA           | 50,000                     | 50,000                     |
|                                    | Gastos médicos conductor                            | obligatoria         | NA           | 5,000                      | 5,000                      |
|                                    | Fianza judicial                                     | obligatoria         | 100,000      | 200,000                    | 200,000                    |
|                                    | Defensa jurídica                                    | obligatoria         | Incluido     | Incluido                   | Incluido                   |
| <b>Prima i/i</b>                   |   | Anual               | 348.00       | 1,513.80                   | 2,043.63                   |
|                                    |   | 6 Meses             | 226.20       | 983.97                     | 1,328.36                   |
|                                    |   | 3 Meses             | NA           | 529.83                     | 715.27                     |
|                                    |   | 1 Mes               | NA           | 378.45                     | 510.91                     |

## CANCELACION DEL PRODUCTO

Solicitar vía telefónica marcando el 809-541-6106 o dirigiéndose a una de las sucursales más cercadas de la Asociación Cibao.

Si es en la sucursal firmar el documento para la cancelación del servicio.

Si es vía telefónica se utilizará la grabación como garantía de la cancelación.

## PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En caso de reclamo, se da aviso de accidente directamente a una oficina de la aseguradora completando el formulario correspondiente o contactando al número telefónico 809-920-5000.